

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

EXP-UNC 57911/2011

CÓRDOBA, 0 8 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que se tramita una modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría General; atento la solicitud del pase definitivo de la señora Ana Cecilia CAPDEVILA, legajo 80062, quien revista en un cargo Categoría Tres -Agrupamiento Administrativo - (Cód. 3663/1) en presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales con pase en comisión a la Dirección de Ceremonial y Protocolo dispuesto por RR N° 168/11; teniendo en cuenta la conformidad prestada por las autoridades pertinentes, lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase definitivo de señora Ana Cecilia CAPDEVILA, legajo 80062, quien revista en un cargo Categoría Tres -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3663/1) en presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y de la Secretaría General de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.





Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

EXP-UNC 57911/2011

ARTÍCULO 4°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva a la agente Ana Cecilia CAPDEVILA, legajo 80062, en el cargo Categoría Tres -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3663/1) en la planta de personal no docente de la Secretaría General.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL MNIMERSIDAD NACIONAL DE CONDUSA Ora: HEBÉ S. GOLDENHERSCH Vicerrectora Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 29



Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. Nº 0057911/2011 CÓRDOBA, 13 de Diciembre de 2011

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 - Personal

11- Personal Permanente

200 - Personal No Docente

Supresiones:

Dep: Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Apertura: Prog. 02 – Subprog. 00 – Proy. 00 – A.E. 01

Cant.

Cargo

Rem. Básica Mensual

Rem. Básica Total

(Valor Dic. 2011)

(c/ contr. 16,17%)

c/Titulo)

1 3663/1 Capdevila, Ana Cecilia (Leg. 80062) 10.633,66

160.590,63

Total supresiones ... 160.590,63

Creaciones:

Dep: Secretaría General

Apertura: Prog. 01 – Subprog. 00 – Proy. 00 – A.E. 01

1 3663/1 Capdevila, Ana Cecilia (Leg. 80062) 10.633,66

160.590,63

Total creaciones ...

160.590,63

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el inciso 1 del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/

Cra. GRAC/ELA DURAND PAULI Dir Gral Programación Presupuestaria Sec Planif/y Gestión Institucional Universidad Nacional de Cordoba

Sergio F. OBSIDE Secretario de Planificación y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba